



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION
DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS**

Conste la presente Adenda N° 1 al CONTRATO N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, que celebran de una parte, el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, con RUC N° 20135897044, domiciliado en Calle Madre de Dios cuadra 03 N°463, Tribuna Sur del Estadio Nacional, Distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, señor Julio Antonio Caycho Lavado, identificado con DNI N° 09677657, facultado mediante Resolución de Presidencia N° 219-2017-IPD/P, de fecha 01 de setiembre del 2017, en adelante **EL IPD**; y, de la otra parte la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS** con RUC N° 20504909043, con domicilio legal en Calle José Díaz S/N – Puerta 5, 3er Piso (Estadio Nacional), distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente, Señor Jose Luis Santa María Gonzalez, identificado con DNI N° 07564263, según consta en el Poder inscrito en la Partida Electrónica N° N°11388844 de los Registros Públicos de Lima, en adelante **LA ARRENDATARIA**, en los términos y condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 29 de diciembre de 2017, **EL ARRENDATARIO** suscribió el CONTRATO N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, con la finalidad de hacer uso del Coliseo Principal, Tribunas, Camerinos, Cancha Principal, Salón VIP, Sala Chino Vásquez y ambientes comunes del Coliseo Cerrado Eduardo Dibos Dammert, para destinarlo exclusivamente como escenario del evento deportivo denominado "**Campeonato Miss y Mister Lima 2018**", el cual se llevará a cabo los días 13 y 14 de julio de 2018, a partir desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas, en adelante **EL EVENTO**.
- 1.2 Mediante Informe N° 291-2018-IPD-UCOM, la Unidad de Comercialización solicita la modificación del contrato al haberse consignado otra denominación no correspondiente al evento a realizarse por la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente Adenda **EL IPD** y **EL ARRENDATARIO** de común acuerdo convienen en la modificación de la segunda cláusula del Contrato de Arrendamiento N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, cuyo contenido quedará redactado de la siguiente manera:

"SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

***EL IPD** otorga en arrendamiento a favor de **LA ARRENDATARIA** el Coliseo Principal, Tribunas, Camerinos, Cancha Principal, Salón VIP, Sala Chino Vásquez y ambientes*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

comunes del Coliseo Cerrado Eduardo Dibos Dammert, para destinarlo exclusivamente como escenario del evento deportivo denominado "**Campeonato Nacional Selectivo 2018**", en adelante **EL EVENTO** el cual se llevará a cabo los días 13 y 14 de julio de 2018, a partir desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas.

Es de precisar, que para efectos del montaje, se concede a favor de **LA ARRENDATARIA** dos (02) días calendario previos a **EL EVENTO** y un (01) día calendario posterior, para el desmontaje."

TERCERA.- VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS

Quedan subsistentes las demás cláusulas del Contrato de Arrendamiento N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS en todo cuanto no fue modificado de forma expresa en la presente Adenda.

Las partes en señal de aprobación, conformidad y obligándose a cumplir íntegramente las estipulaciones pactadas en el presente contrato, proceden a suscribirlo en dos ejemplares de idéntico valor, en Lima a los 06 días del mes de Julio de 2018.

EL IPD

EL ARRENDATARIO



JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO
Oficina General de Administración



JOSÉ LUIS SANTAMARIA GONZALEZ
Presidente - FPDF



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION
DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS**

Conste la presente Adenda N° 1 al CONTRATO N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, que celebran de una parte, el **INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**, con RUC N° 20135897044, domiciliado en Calle Madre de Dios cuadra 03 N°463, Tribuna Sur del Estadio Nacional, Distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, señor Julio Antonio Caycho Lavado, identificado con DNI N° 09677657, facultado mediante Resolución de Presidencia N° 219-2017-IPD/P, de fecha 01 de setiembre del 2017, en adelante **EL IPD**; y, de la otra parte la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS** con RUC N° 20504909043, con domicilio legal en Calle José Díaz S/N – Puerta 5, 3er Piso (Estadio Nacional), distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente, Señor Jose Luis Santa María Gonzalez, identificado con DNI N° 07564263, según consta en el Poder inscrito en la Partida Electrónica N° N°11388844 de los Registros Públicos de Lima, en adelante **LA ARRENDATARIA**, en los términos y condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 29 de diciembre de 2017, **EL ARRENDATARIO** suscribió el CONTRATO N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, con la finalidad de hacer uso del Coliseo Principal, Tribunas, Camerinos, Cancha Principal, Salón VIP, Sala Chino Vásquez y ambientes comunes del Coliseo Cerrado Eduardo Dibos Dammert, para destinarlo exclusivamente como escenario del evento deportivo denominado "**Campeonato Miss y Mister Lima 2018**", el cual se llevará a cabo los días 13 y 14 de julio de 2018, a partir desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas, en adelante **EL EVENTO**.
- 1.2 Mediante Informe N° 291-2018-IPD-UCOM, la Unidad de Comercialización solicita la modificación del contrato al haberse consignado otra denominación no correspondiente al evento a realizarse por la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS.

SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA

Por la presente Adenda **EL IPD** y **EL ARRENDATARIO** de común acuerdo convienen en la modificación de la segunda cláusula del Contrato de Arrendamiento N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS, cuyo contenido quedará redactado de la siguiente manera:

"SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

EL IPD otorga en arrendamiento a favor de **LA ARRENDATARIA** el Coliseo Principal, Tribunas, Camerinos, Cancha Principal, Salón VIP, Sala Chino Vásquez y ambientes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

comunes del Coliseo Cerrado Eduardo Dibos Dammert, para destinarlo exclusivamente como escenario del evento deportivo denominado "**Campeonato Nacional Selectivo 2018**", en adelante **EL EVENTO** el cual se llevará a cabo los días 13 y 14 de julio de 2018, a partir desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas.

Es de precisar, que para efectos del montaje, se concede a favor de **LA ARRENDATARIA** dos (02) días calendario previos a **EL EVENTO** y un (01) día calendario posterior, para el desmontaje."

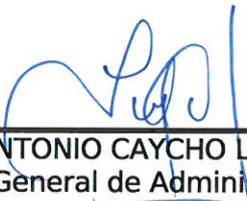
TERCERA.- VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS

Quedan subsistentes las demás cláusulas del Contrato de Arrendamiento N° 098-2017-ARR-LIMA-IPD-FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS en todo cuanto no fue modificado de forma expresa en la presente Adenda.

Las partes en señal de aprobación, conformidad y obligándose a cumplir íntegramente las estipulaciones pactadas en el presente contrato, proceden a suscribirlo en dos ejemplares de idéntico valor, en Lima a los 06 días del mes de Julio de 2018.

EL IPD

EL ARRENDATARIO



JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO
Oficina General de Administración



JOSÉ LUIS SANTAMARÍA GONZÁLEZ
Presidente - FPF